
	<p>ACTA No. 7 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 06 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462 - Contrato Interadministrativo No. 438	
Acta de Comité: FIDUCIARIO	Acta No. 7
Lugar: FINDETER	Fecha: 06 de Noviembre de 2015
Modalidad: PRESENCIAL	Hora inicio: 8:48 a.m.
Duración: 42 Minutos	Línea: Agua
Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá	
ORDEN DEL DÍA:	
TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-151-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE"	Jefatura de Contratación
3. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-154-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO"OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"	Jefatura de Contratación
4. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-083-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES"	Jefatura de Contratación
5. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria N° PAF-ATF-O-158-2015, cuyo objeto es:" CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO"CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"	Jefatura de Contratación
6. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de	Jefe de Contratación

	<p>ACTA No. 7 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 06 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

<p>selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-087-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”</p>	
<p>7. Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-040-2015, cuyo objeto es: “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”</p>	<p>Jefe de Contratación</p>
<p>8. Propositiones y Varios</p>	<p>Todos</p>

MIEMBROS DEL COMITÉ FIDUCIARIO :
 En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015), y de acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 4, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Gerente de Agua y Saneamiento Básico	Coordinadora de Asuntos Legales de La Vicepresidencia Técnica

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum
 Se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

Siendo las 8:40 a.m., se reunieron en sesión presencial los asistentes que suscriben la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 6, lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-151-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-151-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONSORCIO COLECTORES PASTO 2015	Torrecámara y Cía de Obras S.A. (40%) Eisenhower Zamora González (40%) Fabián Leonardo Torrado Álvarez (20%)
2.	CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL SUR	Meyan S.A. (50%) ZR Ingeniería S.A. (50%)
3.	CONSORCIO ALIANZA YDN PASTO	Yamil Sabbagh Construcciones S.A.S. (33%) D&S S.A. (33%) Construcciones Namus S.A. (34%)
4.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. (60%) Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S. (40%)
5.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	Germán Mora Insuasti (68%) Carlos Delgado Maya (1%) Constructores y Consultores Santamaría S.A.S. (30%) Raúl Monroy Rodríguez (1%)
6.	UNIÓN TEMPORAL ALCANTARILLADO PASTO	Conhydra S.A. (50%) Obras y Maquinarias S.A.S. (20%) Empresa de Servicios de Ingeniería S.A.S. (30%)
7.	CONSORCIO OBRAS ARANDA 151	Acciona Infraestructura S.A. (40%) Acciona Agua S.A. (40%) Oinco Ltda. (20%)
8.	CONSORCIO PROSPERIDAD 2015	VNF S.A.S. (30%) Horacio Vega Cárdenas (20%) La Macuria Inversiones y Construcciones S.A. (50%)

9.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015	Cimelec Ingenieros S.A.S. (50%) JMV Ingenieros S.A.S. (50%)
10.	CONSORCIO CIC 151	Ingenieros GF S.A.S. (33%) Consical S.A.S. (34%) Conequips Ing Ltda. (33%)
11.	CONSORCIO AGUAS DEL SUR OCCIDENTE	Cicon S.A.S. (10%) Kma Construcciones S.A. (90%)
12.	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	
13.	CONSORCIO OCEAR ARANDA	Obras Civiles e Inmobiliarias S.A. (50%) Arquitectura y Concreto S.A.S. (50%)
14.	CONSORCIO REDES PASTO 2015	Espina y Delfin Colombia (60%) Ingeaguas S.A.S. (40%)
15.	UNIÓN TEMPORAL COLECTOR 151	Lydco Ingeniería S.A.S. (35%) Ingecol S.A. (30%) Grupo Empresarial Ingecol S.A.S. (30%) Grupo Consultor Kapital S.A.S. (5%)
16.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	Dromos Pavimentos S.A. (30%) Depuración de Aguas de Mediterráneo Sucursal en Colombia (50%) Fainco S.A.S. (20%)
17.	CONSORCIO COLECTOR PASTO	Abeinsa Infraestructuras Medio Ambiente S.A. Sucursal en Colombia – ABEIMA (30%) Abengoa Colombia S.A.S. (60%) Jorge Arturo Arbeláez Rojas (10%)
18.	CONSORCIO PASTO DJG	Diego Jaramillo Gómez Construcciones S.A.S. (42.5%) Digo Jaramillo Gómez (42.5%) Duvana S.A.S. (15%)
19.	CONSORCIO SS NARIÑO	Sergio Torres Reatiga (33%) Construcciones Rubau S.A. Sucursal Colombia (33%) Sonacol S.A.S. (34%)
20.	CONSORCIO CONSTRUCCIÓN COLECTOR	Jairo Efraín Cerón Martínez (50%) Aguas Nacionales de Colombia S.A. E.S.P. (20%) Ingeniería y Vías S.A.S. (30%)
21.	CONSORCIO ALCANTARILLADO NARIÑO OCCIDENTE	Constructora Fajardo Nieto Limitada – Confani (30%) Orlando Fajardo Castillo (30%) Cadd Constructores & Cía SCA (40%)
22.	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	Ángel Roa Hernández (50%) Lmi – La Mejor Ingeniería S.A. (50%)

23.	CONSORCIO MORELCO DOMÍNGUEZ	Morelco S.A.S. (50%) Jesús Fernando Domínguez Moscoso (50%)
-----	-----------------------------	--

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	UNION TEMPORAL COLECTOR 151	100,0000000
No. 2	CONSORCIO OCEAR ARANDA	99,9350442
No. 3	CONSORCIO COLECTOR PASTO	99,3505626
No. 4	CONSORCIO COLECTOR ARANDA 2015	99,1663879
No. 5	CONSORCIO OBRAS ARANDA 151	98,9274154
No. 6	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	98,7430732
No. 7	CONSORCIO CIC 151	98,6329122
No. 8	CONSORCIO ALIANZA YDN PASTO	98,5772177
No. 9	CONSORCIO REDES PASTO	98,3605765
No. 10	UT ALCANTARILLADO PASTO	98,3560377
No. 11	CONSORCIO COLECTOR ARANDA	97,7006562

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$17.249.674.205,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a la **UNION TEMPORAL COLECTOR 151, integrado por: Lydco Ingeniería S.A.S. con una participación del (35%), Ingecol S.A. con una participación del (30%), Grupo Empresarial Ingecol S.A.S. con una participación del (30%) y Grupo Consultor Kapital S.A.S. con una participación del (5%),** la convocatoria No. PAF-ATF-O-151-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN COLECTOR ARANDA PASTO, NARIÑO, OCCIDENTE". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la **UNION TEMPORAL COLECTOR 151, integrado por: Lydco Ingeniería S.A.S. con una participación del (35%), Ingecol S.A. con una participación del (30%), Grupo Empresarial Ingecol S.A.S. con una participación del (30%) y Grupo Consultor Kapital S.A.S. con una participación del (5%),** por valor de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES**

SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS (\$17.249.674.205,00) MCTE, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

3. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-154-2015, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-O-154-2015, cuyo objeto es “CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	UNIÓN TEMPORAL MAGANGUÉ AP	J.A. Asociados S.A.S. (70%) Pamer Ingeniería S.A.S. (30%)
2.	CONSORCIO OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO	Jairo Efraín Cerón Martínez (33%) Construcpiedra Cía. Ltda. (33%) Ingeniería y Vías S.A.S. – Ingevías S.A.S. (34%)
3.	CONSORCIO CONSTRUCTOR DELTA	Meyan S.A. (47.5%) ZR Ingeniería S.A. (47.5%) Ingeniería en Sistemas de Bombeo ISB S.A.S. (5%)
4.	CONSORCIO ALIANZA YDN-MAGANGUÉ	Yamil Sabbagh Construcciones S.A.S. (33%) D&S S.A. (33%) Construcciones Namus S.A. (34%)
5.	CONSORCIO BOLÍVAR	Solarte Nacional de Construcciones S.A.S. (34%) Construcciones e Inversiones BETA S.A.S. (33%) Promotora el Campín S.A. (33%)
6.	CONSORCIO AGUAS DEL CARIBE	Green S.A. (50%) Kma Construcciones S.A. (50%)
7.	CONSORCIO MAGANGUÉ 2015	Constructora Inco S.A.S. (50%) Caballero Acevedo S.A.S. (30%) Mauricio Díaz Cifuentes (10%) Oscar Antonio Morales Beltrán (10%)

8.	CONSORCIO MAGANGUÉ DJG	Diego Jaramillo Construcciones S.A.S. (42.5%) Diego Jaramillo Gómez (42.5%) Duvana S.A.S. (15%)
9.	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA	Construcciones Lujan S.A. Sucursal Colombia (33.34%) Ingeaguas (33.33%) Depuración de Aguas de Mediterráneo Sucursal Colombia (33.33%)
10.	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUÉ	Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. Sucursal Colombia (60%) Proyectos Civiles e Hidráulicos S.A.S. (40%)
11.	CONSORCIO OBRAS MAGANGUÉ 154	Acciona Infraestructura S.A. (40%) Acciona Agua S.A. (40%) Oinco Ltda. (20%)
12.	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUÉ	Espina y Delfín (50%) Rover Alcisa Sucursal en Colombia (50%)
13.	CONSORCIO REDES MAGANGUE 2015	Reynaldo Yali Díaz Construcciones S.A.S. (10%) Leonardo Jalil David Ordosgoitia (10%) Constructora Montecarlo Vías S.A.S. (30%) Assignia Infraestructuras Sucursal Colombia S.A. (50%)
14.	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	
15.	CONSORCIO ACUEDUCTO MAGANGUÉ	Torrescámara y Cía de Obras S.A. Sucursal Colombia (33.34%) Hapil Ingeniería Ecuador S.A. (3.33%) Hapil Ingeniería S.A.S. (58.33%) Talen Ingeniería Instalaciones y Servicios SL (5%)

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE.	PUNTAJE.
No. 1	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE	100,000000
No. 2	CONSORCIO OBRAS MAGANGUE 154	99,8319396
No. 3	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUÉ	99,3856050
No. 4	CONSORCIO MAGANGUE DJG	99,3211848
No. 5	CONSORCIO CONSTRUCTOR DELTA	98,8452077
No. 6	UNIÓN TEMPORAL MAGANGUÉ AP	98,7846635
No. 7	CONSORCIO ALIANZA YDN - MAGANGUÉ	98,7512518
No. 8	CONSORCIO MAGANGUE 2015	98,4447757
No. 9	CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. SUCURSAL COLOMBIA	98,0102794

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.511.407.750,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE integrado por: ORTÍZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA (participación: 60%) y PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S. (participación: 40%)**, la convocatoria No. PAF-ATF-O-154-2015, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO ABASTECIMIENTO MAGANGUE integrado por: ORTÍZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA (participación: 60%) y PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S. (participación: 40%)**, por valor de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$22.511.407.750,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

4. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-083-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-083-2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:


No.	PROPONENTE	
1.	HIPSITEC S.A	
2.	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	a. GABRIEL ANTONIO DUARTE DÍAZ: 40% b. CARING LTDA.: 40% c. REINALDO MENESES QUINTERO: 20%
3.	MANOV INGENIERÍA LTDA.	
4.	CONSORCIO COLECTOR MIRAFLORES 2015	a. CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE CV: 75% b. OBRAS Y SISTEMAS S.A.S.: 25%
5.	IEH GRUCÓN S.A.	
6.	CONSORCIO MIRAFLORES S.B	a. SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA - SERVINC LTDA: 50% b. BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERÍA S.A.S. - BRAIN INGENIERIA S.A.S.:

		50%
7.	CONSORCIO AGUAS DE MIRAFLORES 2015	<ul style="list-style-type: none"> a. INYPSA INFORMES Y PROYECTOS COLOMBIA S.A.S.: 65% b. GESTORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.- GESPÍN S.A.S.: 35%
8.	SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA	
9.	CONSORCIO CONHIDRO	<ul style="list-style-type: none"> a. CONSULTORÍA TÉCNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE LTDA –CONTELAC LTDA.-: 60% b. HIDROVÍAS S.A.S.: 40%
10.	CONSORCIO DAING	<ul style="list-style-type: none"> a. ING INGENIERÍA S.A.: 60% b. DAIMCO S.A.S.: 40%
11.	CONSORCIO INTERVENTORÍA MIRAFLORES	<ul style="list-style-type: none"> a. CARLOS JULIÁN SOTO MURIEL: 50% b. DICONSULTORÍA S.A.: 25% c. SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA.: 25%
12.	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S	
13.	CONSORCIO INTERVENTORÍA INTERCEPTORES MIRAFLORES	<ul style="list-style-type: none"> a. CEMOSA INGENIERÍA S.A.S.: 50% b. COLOMBOINGENIERÍA S.A.S.: 50%
14.	CONSORCIO P&G AGUAS	<ul style="list-style-type: none"> a. PRACYS SEGURIDAD Y SALUD SL: 50% b. GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA S.A.S.: 50%

15.	CONSORCIO INTER - BOYACÁ	a. IES INGENIEROS : 70% b. CONSTRUCCIONES DEICO LTDA.: 30%
16.	CONSORCIO M Y V	a. MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO: 50% b. VELNEC S.A.: 50%

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE CONSOLIDADO
No. 1	CONSORCIO COLECTOR MIRAFLORES 2015	99,6116866
No. 2	C.I.C. CONSULTORES DE INGENIERÍA Y CIMENTACIONES S.A.S.	99,0556245
No. 3	CONSORCIO INTERVENTORÍA INTERCEPTORES MIRAFLORES	98,8055761
No. 4	HIPSITEC S.A.	97,9039628
No. 5	MANOV INGENIERÍA LTDA	97,6955552
No. 6	CONSORCIO DAING	97,4845572
No. 7	IEH GRUCÓN S.A.	97,2413705
No. 8	CONSORCIO CONHIDRO	97,0887073
No. 9	CONSORCIO MIRAFLORES SB	96,9273691
No. 10	CONSORCIO INGENIEROS ASOCIADOS	96,8989900

	<p>ACTA No. 7 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 06 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

No. 11	CONSORCIO INTER-BOYACÁ	96,7375678
No. 12	CONSORCIO INTERVENTORÍA MIRAFLORES	96,5773602

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 497.597.266,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican al **CONSORCIO COLECTOR MIRAFLORES 2015, integrado por: CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE CV (75%) y OBRAS Y SISTEMAS S.A.S. (25%)**, la convocatoria PAF-ATF-I-083-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTORES Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación del **CONSORCIO COLECTOR MIRAFLORES 2015, integrado por: CONSULTORÍA INTEGRAL EN INGENIERÍA S.A. DE CV (75%) y OBRAS Y SISTEMAS S.A.S. (25%)**, por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 497.597.266,00) MCTE**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

5. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria N° PAF-ATF-O-158-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria N° PAF-ATF-

O-158-2015, cuyo objeto es:” CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO“CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL MALAMBO AAA
2	CONSORCIO AGUAS ATLANTICO
3	CONSORCIO CONSTRUCTOR MALAMBO
4	UNION TEMPORAL MALAMBO
5	CONSORCIO ALIANZA YDN-MALAMBO
6	CONSORCIO PTAR MALAMBO 2015
7	UNION TEMPORAL VRCT 2015
8	UNION TEMPORAL PTAR MALAMBO 2015
9	CONSORCIO OBRAS COLOMBIA
10	CONSORCIO REDES MALAMBO 2015

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	UNION TEMPORAL MALAMBO Conformado por: (i) ALEX COTES MORA (PARTICIPACIÓN 35%) (ii) CARLOS COTES MORALES (PARTICIPACIÓN 30%) (iii) FRANCISCO RIOS DANIES (PARTICIPACIÓN 30%) (iv) VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. (PARTICIPACIÓN 4%) (v) R & B INGENIERÍA S.A.S (PARTICIPACIÓN 1%)	99,85
No. 2	UNION TEMPORAL PTAR MALAMBO 2015	99.51
No. 3	UNION TEMPORAL MALAMBO AAA	99.39
No. 4	CONSORCIO ALIANZA YDN-MALAMBO	98.86
No. 5	CONSORCIO CONSTRUCTOR MALAMBO	98.67
No. 6	CONSORCIO PTAR MALAMBO 2015	98.21
No. 7	UNION TEMPORAL VRCT 2015	98.09
No. 8	CONSORCIO AGUAS ATLANTICO	97.34

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **DIECISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS (\$16.388.399.113,00) MCTE IVA INCLUIDO**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a la UNION TEMPORAL MALAMBO, conformado por: (i) ALEX COTES MORA (PARTICIPACIÓN 35%) (ii) CARLOS COTES MORALES (PARTICIPACIÓN 30%) (iii) FRANCISCO RIOS DANIES (PARTICIPACIÓN 30%) (iv) VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. (PARTICIPACIÓN 4%) (v) R & B INGENIERÍA S.A.S (PARTICIPACIÓN 1%), la convocatoria N° PAF-ATF-O-158-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO - ATLANTICO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la UNION TEMPORAL MALAMBO, conformado por: (i) ALEX COTES MORA (PARTICIPACIÓN 35%) (ii) CARLOS COTES MORALES (PARTICIPACIÓN 30%) (iii) FRANCISCO RIOS DANIES (PARTICIPACIÓN 30%) (iv) VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A. (PARTICIPACIÓN 4%) (v) R & B INGENIERÍA S.A.S (PARTICIPACIÓN 1%), por valor de DIECISEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS (\$16.388.399.113,00) MCTE IVA INCLUIDO, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

6. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-087-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO"**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-I-087-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO", exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

1.	MANOV INGENIERIA LTDA	
2.	ING INGENIERIA S.A.	
3.	HMV INGENIEROS LTDA	
4.	CONSORCIO INTERVENTORIA PMA TUMACO 2015	HIDROMECANICAS LTDA (50%)
		WRB INGENIERIA S.A.S. (50%)

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
No. 1	ING INGENIERIA S.A. (PROPONENTE 2)	100,0000000
No. 2	HMV INGENIEROS LTDA (PROPONENTE 3)	98,5883923
No. 3	MANOV INGENIERIA LTDA (PROPONENTE 1)	97,6688483
No. 4	CONSORCIO INTERVENTORÍA PMA TUMACO 2015 (PROPONENTE 4)	96,6598094

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$475.277.056,00) MCTE**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a la sociedad **ING INGENIERIA S.A. (PROPONENTE 2)**, la convocatoria No. PAF-ATF-I-087-2015, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DE LA FORMULACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE SAN ANDRÉS DE TUMACO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO". De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de la sociedad **ING INGENIERIA S.A. (PROPONENTE 2)**, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$475.277.056,00) MCTE**, dicha

contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015.**

7. **Presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-040-2015, cuyo objeto es: “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”**

El Jefe de Contratación de Findeter, realiza la presentación de la solicitud de aprobación de adjudicación conforme al orden de elegibilidad del contrato objeto del proceso de selección de la convocatoria No. PAF-ATF-C-040-2015, cuyo objeto es: “ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”, exponiendo que para la presente convocatoria se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	
1.	CONHYDRA S.A E.S.P	
2.	CONSORCIO AMAZONAS	ELBER HERNANDEZ DAVILA (50%)
		INGENIERÍA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S (50%)
3.	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQ CIVILES S.A.S	
4.	UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA HERNAN CUERVO FUENTES / HC INGENIEROS S.A.S	HERNAN CUERVO FUENTES (50%)
		HC INGENIEROS S.A.S (50%)
5.	CONSORCIO CONSULTORIA NACIONAL	CAJIGAS SPINEL Y ASOCIADOS S.A.S (50%)
		INGEAGUAS S.A.S (50%)
6.	HIDROCONSULTA S.A.S	

7.	CONSORCIO PMA LETICIA 2015	HIDROMECANICAS LTDA (50%) ESSERE S.A (50%)
8.	CONSORCIO CONSULTORIA LETICIA 2015	CARLOS JULIAN SOTO MURIEL (33%) SANEAMIENTO DE COLOMBIA LTDA. (33%) DICONSULTORIA S.A (34%)
9.	I E H GRUCON S.A	
10.	CONSORCIO PMAA LETICIA	CONTELAC LTDA (60%) HIDROVIAS S.A.S (40%)
11.	ING INGENIERIA S.A	
12.	CONSORCIO LETICIA AMAZONAS 2015	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S (50%) PROEZA CONSULTORES S.A.S (50%)
13.	CONSORCIO DISEÑOS LETICIA 2015	PRO2 INGENIERIA SAS 25% GRIDCO SAS 25% ROGELIO ARDILA TORRES 25% GUTEMBERG JOSÉ GONZALEZ PEREZ 25%
14.	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S	
15.	SANEAMBIENTE S.A.S	
16.	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A E.S.P	

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y asignado el puntaje previsto en los términos de referencia, se presenta el siguiente orden de elegibilidad:


ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJE
--------------------------	------------	---------

No. 1	UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA	99,9709793
No. 2	CONSORCIO PMA LETICIA 2015	99,6966254
No. 3	CONSORCIO AMAZONAS	99,6553907
No. 4	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES – ARQCIVILES S.A.S.	99,1414229
No. 5	CONSORCIO LETICIA AMAZONAS 2015	98,4420277
No. 6	IEH GRUCON S.A.	98,4334542
No. 7	SANEAMBIENTE S.A.S.	98,2554507
No. 8	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S.	97,7794140
No. 9	CONSORCIO PMAA LETICIA	97,2513235
No. 10	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.	96,7078206
No. 11	HIDROCONSULTA S.A.S.	96,5426072
No. 12	ING INGENIERIA S.A.	96,4084609
No. 13	CONSORCIO CONSULTORÍA NACIONAL	95,6535875
No. 14	CONSORCIO CONSULTORÍA LETICIA 2015	95,5670272
No. 15	CONHYDRA S.A.	94,439604

De conformidad con la evaluación de la propuesta económica del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, se determinó que el valor a adjudicar es de **MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.420.234.400,00) MCTE.**, dicha contratación será realizada con cargo al contrato interadministrativo **No. 438 de 2015**.

Decisión Del Comité Fiduciario

Con base a las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Jefatura de Contratación con fundamento en los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación y calificación, y el concepto de NO objeción emitido por el MVCT, los miembros del Comité Fiduciario, aprueban, seleccionan y adjudican a la **UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA integrado por HERNAN CUERVO FUENTES (50%) y HC INGENIEROS S.A.S. (50%)**, la convocatoria No. PAF-ATF-C-040-2015, cuyo objeto es: **“ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES AESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (PLUVIAL Y SANITARIO) Y DISEÑOS DE DETALLE DE LOS PROYECTOS PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE LETICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”**. De esta manera instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie

	<p>ACTA No. 7 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p>Sesión Presencial de fecha 06 de Noviembre de 2015</p>	<p>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--------------------------------

los trámites necesarios para realizar la contratación de la **UNION TEMPORAL HC INGENIEROS LETICIA integrado por HERNAN CUERVO FUENTES (50%) y HC INGENIEROS S.A.S. (50%), por valor de MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.420.234.400,00) MCTE.**, dicha contratación se realizará con cargo al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

8. Propositiones y Varios

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 9:30 a.m.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:
 % de cumplimiento del orden del día: 100%
 % de logro de objetivos: 100%